



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

San Andrés de Giles, 27 de mayo de 2022.

COMUNICACIÓN N° 11/22

VISTO:

La peligrosidad de la intersección de la calle Mitre y la Avenida España;
La Ordenanza N°2426/21, que instruye al Departamento Ejecutivo a realizar la señalización mediante espejos parabólicos convexos en zonas riesgosas de la ciudad;
Y,

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso de los años, aumentó el parque automotor y ciclomotor en nuestra localidad;

Que en los últimos seis meses se repavimentaron varios sectores de la Avenida España, convirtiéndose en una de las arterias principales de la ciudad;

Que quienes circulan por la avenida España, de ambas manos, no reducen la velocidad en la intersección con la calle Mitre;

Que en el cruce de estas arterias, debido a los escasos metros de vereda en una de sus esquinas, hace que el campo visual se vea considerablemente disminuido;

Que debido a lo expresado en el considerando anterior, quienes circulan por la calle Mitre, para poder observar si se puede o no atravesar la avenida España, deben asomarse de tal manera que ya ocupan gran parte de la misma;

Que la ordenanza N° 2426/21, expresa la importancia de la señalización en la vía pública para un mejor ordenamiento y prevención de siniestros viales;

Que dada la complejidad del cruce señalado, las formas de prevención y ordenamiento vehicular son la colocación de espejos parabólicos convexos;

Que, como expresa la ordenanza N°2426/21, el costo de los espejos es significativamente menor que los semáforos;

Por ello el H. C. D., en uso de atribuciones que le son propias, aprueba lo siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1: Solicitase al DE que a través del área que corresponda, en cumplimiento a la ordenanza N°2426/21, sancionada el día 22 de abril de 2021, coloque espejos parabólicos en la intersección de la Avda. España con la calle Mitre del Partido de San Andrés de Giles.-

Artículo 2: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 26 de mayo de 2022.-